

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO DE GABINETE

Número: 42

Referencia:

Año: 1946

Fecha(dd-mm-aaaa): 10-10-1946

Título: POR EL CUAL SE PONE EN VIGENCIA EL CENSO DE POBLACION DE LA REPUBLICA,
LEVANTADO EN 1940.

Dictada por: CONSEJO DE GABINETE

Gaceta Oficial: 10126

Publicada el: 17-10-1946

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Censo, Dirección Nacional de Estadística y Censo, Población

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.158

Rollo: 70

Posición: 624

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 1946

NUMERO 10.126

— CONTENIDO —

DECRETO DE GABINETE
Decreto No. 42 de 10 de Octubre de 1946, por el cual se pone en vigencia el Censo de Población de la República, levantado en 1940.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Decreto No. 1525 de 11 de Octubre de 1946, por el cual se hacen ascensos y nombramientos.
Decreto No. 1527 de 11 de Octubre de 1946, por el cual se hacen unos nombramientos y ascensos.

Departamento de Gobierno
Resolución No. 2549 de 5 de Octubre de 1946, por la cual se concede una licencia y se llama a un suplente.

Departamento de Justicia
Resolución No. 2029 de 11 de Octubre de 1946, por el cual se concede libertad condicional a un reo.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Decreto Nos. 221 y 222 de 3 de Octubre de 1946, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Decreto No. 223 de 3 de Octubre de 1946, por el cual se hace un ascenso y nombramiento.

Decreto No. 224 de 3 de Octubre de 1946; por los cuales se hacen unos nombramientos.

Contrato No. 35 celebrado entre la Nación y el Dr. Meldonio Jerez.
Contrato No. 50 celebrado entre la Nación y el Dr. Jaime Cervantes.
Contrato No. 61 celebrado entre la Nación y el Dr. Mariano Izuzu H.

COMISION DE HACIENDA PROVINCIAL

Decreto No. 26 de 2 de Septiembre de 1946, por el cual se aumentan unos sueldos.

Informe de las cuentas y planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Enero de 1946.

Aciosos y Edictos

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panama

Decreto de Gabinete

PONESE EN VIGENCIA EL CENSO DE POBLACION

DECRETO DE GABINETE NUMERO 42 (DE 10 DE OCTUBRE DE 1946)
por el cual se pone en vigencia el Censo de Población de la República, levantado en 1940.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Desde esta fecha entrará en vigencia el Censo de Población de la República, levantado el 8 de septiembre de 1940, de conformidad con el Decreto N° 16 de 9 de abril de ese mismo año, dictado en consideración del artículo 7° de la Ley 41 de 1938, cuyos cómputos totales son los siguientes:

TERRITORIO	POBLACION
REPUBLICA, Total	622.576
Provincia de Bocas del Toro	16.523
Provincia de Coclé	55.737
Provincia de Colón	78.119
Provincia de Chiriquí	111.206
Provincia de Darién	14.930
Provincia de Herrera	38.118
Provincia de Los Santos	49.621
Provincia de Panamá	173.328
Provincia de Veraguas	84.994

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 10 días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
CARLOS SUÑER C.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
RICARDO J. ALFARO.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
DANIEL CHANIS JR.

El Ministro de Educación,
JOSE D. CRESPO.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, encargado del Ministerio de Obras Públicas,
ANTONIO PINO R.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

SANTIAGO E. BARRAZA.

El Secretario General de la Presidencia,
Francisco A. Filos.

Ministerio de Gobierno y Justicia

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 1525 (DE 11 DE OCTUBRE DE 1946)

por el cual se hacen dos ascensos y un nombramiento en la Cárcel Modelo.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se hacen los siguientes nombramientos y ascensos:

César A. Vázquez G., se asciende al cargo de Archivero de la Cárcel Modelo en reemplazo de Luis M. Jaén F., quien renunció el cargo.

Demóstenes Cudeño, se asciende al cargo de Oficial Escribiente de la misma Cárcel en reemplazo de César A. Vázquez G., quien ha sido ascendido.

Samuel Hodson, se nombra Guardián de la Cárcel